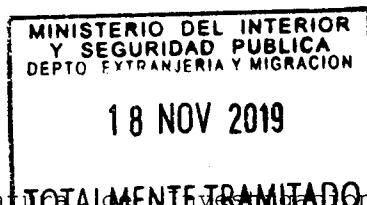


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 12179653



Jefatura de Extranjería y Migración de Chile  
2.019-413.718 del año 2019, y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 289543

Santiago, 30 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Extranjería y Migración de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°